Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1113/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "S.C. CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 627642-3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y DIVERSIFICADA DE VILLA PERMANENTE DE AYOLAS

Ayolas, Misiones, 24 de noviembre de 2014

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 57/14 de la Municipalidad de Ayolas para la "**Ejecución de la obra de construcción de un aula en el Col. Nac. de E.M.D. de Villa Permanente de Ayolas, ID 281185"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 21 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	HD EMPRENDIMIENTOS	3935016-9	80.962.420.-
2	NELI SERVICIOS	3429548-8	82.141.690.-
3	S,C, CONSTRUCCIONES	627642-3	79.880.500.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"S.C. CONSTRUCCIONES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) Adjudicar, a la Empresa ***"S.C. CONSTRUCCIONES"*** con RUC Nº 627642-3 del Señor Segundo Cuevas, con Cédula de Identidad Nº 627.642, para la ejecución de la obra de construcción de un aula en el Col. Nac. de E.M.D. de Villa Permanente de Ayolas, por la suma de Gs. 79.880.500 (Guaraníes, Setenta y nueve millones ochocientos ochenta mil quinientos), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario General

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal